

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, lunes 30 de mayo de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 348

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE  
JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas, 4 de abril del 2022  
211° y 163°  
EDICTO  
**SE HACE SABER**  
ASUNTO: AP31-V-2021-000152

A los herederos desconocidos de los ciudadanos LEON WIESENFIELD y RICARDO LCHLIESSER, ambos de nacionalidad venezolana, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidades bajo los alfanúmeros V-974.891 y V-1.876.086, respectivamente, que este Juzgado acordó su citación a través del presente Edicto, por lo que deberá comparecer por ante la sede de este Juzgado, en las horas comprendidas entre las 8:30 a.m hasta las 1:00 p.m. dentro de los noventa (90) días siguientes a que conste en el expediente la publicación, consignación y fijación del presente Edicto, a los fines de darse por citado, todo ello con la finalidad de que tenga la posibilidad de acogerse a los medios de autoconformación procesal u oponerse a la pretensión de EXTINCIÓN DE HIPOTECA, la cual es objeto del presente proceso, que se sigue en contra de los de cuyos LEON WIESENFIELD RICARDO LCHLIESSER, anteriormente identificados, siendo propuesta o por el ciudadano JAIRO HERNAN RAMIREZ MORA, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-11.314.497.

Se les advierte a los herederos desconocidos de los ciudadanos LEON WIESENFIELD y RICARDO LCHLIESSER, anteriormente identificados, que, de no comparecer dentro del lapso anteriormente señalado a darse por citado, por sí o por medio de apoderado judicial, este Tribunal procederá a designar un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del presente procedimiento, todo esto de conformidad con lo establecido en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil.

El presente Edicto debe ser publicado en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", durante sesenta (60) días continuos con la exigencia que deberá ser dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACION  
LA JUEZ  
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE  
JUZGADO SUPERIOR SEXTO EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas, 25 de Marzo de 2022  
211° 163°  
EDICTO  
**SE HACE SABER:**

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS Y CONOCIDOS** del de cuyos **MESSOD ALMOSNY BENZASI**, quien en vida fuera venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-615.497, cuyo último domicilio fue establecido en la: "Avenida Buenos Aires, Edificio Nagsuik, Piso 2 Apto 32, Los Caobos, Parroquia El Frío, Municipio Libertador del Distrito Capital", así como a todas aquellas personas que se creen asistidas de algún derecho, en el juicio que por **NULLIDAD DE VENTA** interpuso el mencionado ciudadano contra los ciudadanos **SAMUEL DAVID TANGIR CEBALLOS y MOISES TANGIR ALMOSNY**, el cual se sustancio en el expediente sagnado bajo el N° **AP71-R-2021-400147** de la nomenclatura interna de este Despacho, que por auto de esta misma fecha, se ordenó su citación a través del presente edicto, por lo que deberán comparecer por ante este juzgado Superior sexto, ubicado en el piso 16, edificio José María Vargas, (después de Días) entre las horas comprendidas para comparecer, de 8:30 am a 3:00pm, a darse por citados en dicho juicio para la continuación del mismo, lo cual podrán hacer del mismo modo, a través de nuestro correo institucional **superior6civil.caracas@gmail.com** en un lapso de **SESENTA (60) días** continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal que del presente edicto se haga; con la advertencia expresa, que una vez transcurrido dicho lapso, sin comparecencia de persona alguna, el Tribunal nombrará defensor judicial, a los herederos desconocidos, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, hasta que según la ley case su cargo.

El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "Orinoco" y "Vea" dos (02) veces por semana, durante sesenta (60) días continuos, tal como lo dispone el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

Juez del Juzgado Superior Sexto en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Correo electrónico: **superior6civil.caracas@gmail.com**

ASUNTO: AP71-R-2021-000147  
BDSJ/Oscar



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 17 de septiembre de 2021  
211° y 162°  
EDICTO  
**SE HACE SABER**

A los herederos desconocidos de la de cuyos **MARIA PERERA DE BLANCO**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-19.232, así como a todas aquellas personas que se creen con interés directo y manifiesto en el asunto o algún derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, para que comparezcan ante este juzgado, ubicado en la Avenida Baralt, Plaza Caracas, Torre Norte, Edificio Centro Simón Bolívar, piso 3, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 2:00 p.m., a darse por citados en el lapso de sesenta (60) días continuos, contados a partir de la publicación, consignación, fijación en la cartelera del Tribunal del presente Edicto, y constancia en autos por parte de la secretaria de este despacho, de haberse cumplido con dichas formalidades, todo con motivo del juicio de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** de **JOSELYN MINERVA BRICEÑO RAMIREZ**, contra la mencionada de cuyos. En caso de no comparecer a darse por citados en el lapso señalado, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Este Edicto deberá publicarse en los diarios "VEA" y "CORREO EL ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.

LA JUEZ,  
LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Tribunal Undécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 13 de mayo del año 2022.  
212° y 163°  
ASUNTO: AP31-F-V-2022-000089  
CARTEL DE CITACIÓN  
**SE HACE SABER:**

A la Sociedad Mercantil **DISTRIBUIDORA JAVI BOSS, 2500, C.A.**, (denominada anteriormente **IMPORTADORA R SHOES, C.A.**), inscrita en el Registro Mercantil Séptimo, de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 03 de marzo del 2000, bajo el N° 26, Tomo 88-A-VII, representada por su presidente el ciudadano **CARLOS JAVIER RAMIREZ OCHOA**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-4.445.961, parte demandada en el juicio que por **DESALOJO DE LOCAL COMERCIAL**, sigue en su contra la Sociedad Mercantil **INVERSIONES MULTIPAR, C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Cuarto del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha 03 de noviembre del 2011, bajo el N° 12, Tomo 129-A, en la persona de su Director ciudadano **ANTONIO PECORELLI DE YUDICIBUS**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-5.534.100, deberá remitir escrito de contestación de la presente demanda, junto con los Instrumentos (anexos), de forma digitalizada en formato PDF, a la dirección de correo electrónico oficial del Tribunal (**municipio11.civil.caracas@gmail.com**), dentro de los quince (15) días continuos siguientes que conste en autos su citación, en el horario comprendido de despacho virtual de 8:30 a.m. de la mañana hasta las 3:00 p.m. de la tarde, a dar contestación a la pretensión intentada en su contra u oponga las defensas que crea conveniente. Una vez que la Secretaria deje constancia en autos de haberse publicado y consignado el presente Cartel y deje constancia en autos de haberse cumplido con dichas formalidades, a los fines que se de por citado en el referido juicio, haciéndole saber que de no comparecer en el término indicado se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación conforme a lo establecido en la norma 223 del Código de Procedimiento Civil, y lo previsto en la Resolución N° 05-2020 de fecha 05-10-2020, emanada de la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia. El presente Cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS" con intervalos de Tres (3) días entre una y otra publicación. Cúmplase.-  
DIOS Y FEDERACION  
LA JUEZ  
ABG. ANDREINA MEJIAS DIAZ

